

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 033-21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 033-21

“CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIONES EN VÍA OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO”

Que el día 23 de agosto de 2021, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	INDRA PANAMA	15,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 25 de agosto de 2021, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la “CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIONES EN VÍA OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 033-21 para la “CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIONES EN VÍA OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, a la empresa **INDRA PANAMA**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **INDRA PANAMA**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **QUINCE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.15,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **INDRA PANAMA**, la orden de compra para la “CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIONES EN VÍA OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, por la suma de **QUINCE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.15,000.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General